

**16565** RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que considere oportuno.

Madrid, 5 de julio de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

#### ANEXO

EC.079.02.001.28001. Unidad de Apoyo a la Dirección General de Deportes. Código del puesto: 014. Denominación el puesto: Secretario/a de Director general. Nivel de CD: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AE. Grupo: C/D.

Méritos preferentes:

- Experiencia en puestos de trabajo similares.
- Taquigrafía.
- Manejo de tratamiento de textos.
- Conocimientos de archivo y documentación.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**16566** ORDEN de 13 de julio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de personal.

#### ANEXO

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria

Denominación del puesto: Subdirector general.  
Número de plazas: Una.  
Nivel C.D.: 30.  
Complemento específico: 3.435.408 pesetas.  
Localidad: Madrid.  
Adscripción ADM: AE.  
GR: A.

Subdirección General de Promoción de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector general.  
Número de plazas: Una.  
Nivel C.D.: 30.  
Complemento específico: 3.435.408 pesetas.  
Localidad: Madrid.  
Adscripción ADM: AE.  
GR: A.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Gabinete Técnico Provincial

Denominación del puesto: Director Gabinete Técnico Provincial.  
Número de plazas: Una.  
Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: 1.246.476 pesetas.  
Localidad: Valladolid.  
Adscripción ADM: AE.  
GR: A.

Otros requisitos: Experiencia en evaluación y prevención de riesgos profesionales y en la dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.